



En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día lunes 08 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, en la oficina presidencial ubicada en reforma #2, colonia centro, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primer sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	PRESENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
Regidor vocal Francisco Javier Nava Hernández	PRESENTE
Regidora vocal Ana Della Barba Murillo	PRESENTE
Regidor vocal Alejandro Orozco Hernández	PRESENTE
Regidor vocal Ricardo Morales Sandoval	PRESENTE

En uso de la voz el presidente **Gonzalo Álvarez Barragán**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, el presidente **Gonzalo Álvarez Barragán** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Instalación de la Comisión Edilicia de Gobernación.
- III. Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Gobernación para la presente administración 2021-2024.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Presidente Gonzalo Álvarez Barragán: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Primera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación Página 1 de 5



Presidente Gonzalo Álvarez Barragán: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de Gobernación: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 26 de octubre del 2021. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Gobernación en la forma siguiente:

Gonzalo Álvarez Barragán
Francisco Javier Nava Hernández
Ana Delia Barba Murillo
Alejandro Orozco Hernández
Ricardo Morales Sandoval

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDORA VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño.

Presidente Gonzalo Álvarez Barragán: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Gobernación para la presente administración 2021-2024.

PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

INTRODUCCIÓN:

La comisión Edilicia de Gobernación del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; que contempla el periodo de Administración 2021-2024, presenta el siguiente Plan de Trabajo de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MARCO JURÍDICO:

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En su capítulo V de los presidentes de comisiones, establece lo siguiente:

Los integrantes de las comisiones colegiadas designarán por mayoría de votos al Regidor que actuará como presidente, quien tendrá las siguientes atribuciones:

Primera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación **Página 2 de 5**



Dar a conocer por escrito a los demás miembros, los asuntos encomendados a la comisión;

Convocar por escrito a los integrantes de la comisión cuando menos una vez al mes y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisión que preside, en caso de incumplimiento sin mediar justificación se descontara un día de salario devengado.

Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

Los proyectos de ordenamientos, reglamento o de dictámenes sobre los asuntos turnados a la comisión que preside, deben ajustarse a lo dispuesto por el presente Reglamento.

Garantizar la libre expresión de los integrantes de la comisión y tomar la votación en caso de opiniones divididas o en desacuerdos de los asuntos propios de la comisión.

Entregar a la Secretaria General, una copia del proyecto de dictamen, con una anticipación de 72 horas previa a la celebración de la sesión en que vaya a discutirse.

Expedir los citatorios a los miembros de la comisión para la sesión correspondiente, siempre por escrito y anexando la orden del día, con 48 horas de anticipación y obteniendo la firma de quien recibe la notificación.

Presentar al Ayuntamiento los acuerdos, resoluciones o propuestas de dictámenes de los asuntos que le competen a la comisión que preside, para que éstos sean analizados, discutidos y aprobados en su caso.

Tener bajo su resguardo los documentos relacionados con los asuntos que se turnen para su estudio por la comisión que preside y ser responsable de los mismos.

Las demás que por acuerdo de su comisión o del Ayuntamiento se le encomienden.

OBJETIVO:

Atender los turnos remitidos por el Pleno, del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

Primera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación Página 3 de 5



METAS:

1. Revisar y actualizar los ordenamientos Municipales Derivados del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, así como de todas las áreas del presente Ayuntamiento.
2. Actualizar y difundir los reglamentos y ordenamientos administrativos de observancia general.
3. Fomentar la Presentación de nuevas iniciativas y/o reformas necesarias que garanticen la mejora continua en materia reglamentaria.

INDICADORES:

- Actualización de reglamentos municipales.
- Difusión de reglamentos Municipales.
- Aplicación de acuerdos recibidos del Congreso del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el presidente Gonzalo Álvarez Barragán: ¿Algún comentario? Toma el uso de la voz el regidor vocal Ricardo Morales Sandoval: Yo, si usted me lo permite presidente, compañeros, es importantísimo el tema de actualizar y difundir los reglamentos, yo creo que es un gran reto que tenemos, ver lo de los reglamentos, ver lo que se tenga que modificar, lo que se tenga que adecuar, hay algunos que se necesitan hacer algunos ajustes, algunas modificaciones.

Toma el uso de la voz el presidente Gonzalo Álvarez Barragán: Y estamos en ello. Toma el uso de la voz el síndico y regidor vocal Francisco Javier Nava Hernández: Ya estamos trabajando en ello.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Ricardo Morales Sandoval: En lo que podamos ayudar, estamos a la orden, es muy importante ese tema y difundirlo también, presidente.

Toma el uso de la voz el presidente Gonzalo Álvarez Barragán: Sí claro, y se aceptan propuestas para el reglamento, dado que ahorita no tenemos alguna, pero ya estamos modificando algunas cosas que para nosotros es relevante para darle una mejor seguridad a nuestro Ayuntamiento para poder servir a nuestro municipio. Muchas gracias.

Primera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación Página 4 de 5



Presidente Gonzalo Álvarez Barragán: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

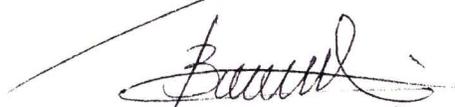
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día lunes 08 de noviembre del 2021.


GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN



Gobierno
Zapotlanejo
Regidores


FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
SINDICO Y REGIDOR VOCAL


ANA DELIA BARBA MURILLO
REGIDORA VOCAL


ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ
REGIDOR VOCAL


RICARDO MORALES SANDOVAL
REGIDOR VOCAL

Primera sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación Página 5 de 5